

EMEMN° 1

Materia: Construcción de la Ciudadanía

Profesor Browarski Javier

Curso: 2 A

Mail: javiercolumnasocial@gmail.com

Fecha de entrega: 18 de Mayo de 2020

Buenos día chicos, antes que nada quería felicitarlos por el compromiso con la materia y con ustedes mismos, todos estamos haciendo un gran esfuerzo, la escuela los docentes, ustedes y sus familias, espero pronto volverlos a reencontrar un afectuosos saludo profesor Javier

Vamos a seguir trabajando con la constitución Nacional. Los derechos no sé si recuerdan están de los artículos 14 al 43 inclusive y para estudiarlos mejor, lo que hacemos es dividirlos en generaciones es decir 1 generación son los primeros en lograrse los más antiguos, son derechos individuales, por ejemplo, libertad, igualdad, libertad de expresión de tránsito y también los políticos por ejemplo votar y ser votado o realizar un pedido a las autoridades, formar un partido político o una ONG (organización no gubernamental), fueron concebidos en forma escrita por primera vez en la Resolución Francesa 1789 cuando el pueblo francés harto de los poderes absolutistas de los Reyes pedía tener derechos y libertades que no tenían, pero en nuestra constitución también aparecen. Los de 2 generación son derechos (económicos y sociales) y los de tercera generación son (colectivos) es decir no de un solo individuo, sino que nos abarca a todos. Pero solamente nos concentraremos ahora en los derechos de 1 generación.

- 1) Si leemos el artículo 14 y los invito a hacerlo aparecen derechos de primera generación y algunos pocos de segunda, lo ideal sería que transcriban los derechos de primera generación que aparecen sin necesidad de copiar todo el artículo completo.
- 2) Hay otros artículos que hablan de derechos civiles y políticos, es decir individuales. Si se animan y lo logran estaría bueno que busquen 2 más y solo transcriban la parte del derecho civil o político y colocar que artículo es.

En esta actividad se pueden equivocar todo lo que quieran yo simplemente cuando me los envíen les hago las correcciones en caso de ser necesario, pero simplemente con el fin de aprender.

Hay muchos ejemplos en la vida cotidiana de derechos de primera generación, si por ejemplo quiero escribir una nota para una revista o diario, tengo derecho a la libertad de expresión, siempre y cuando mis ideas no ofendan a nadie.

Otro muy interesante es que tenemos libertad de circular por todo el territorio Argentino, sin embargo en casos excepcionales como el actual el poder Ejecutivo (presidente) firmo un decreto que limita este derecho, es decir por el caso del coronavirus-19 yo no puedo viajar de san clemente a Mar del plata salvo que tenga algún permiso especial, sino estaríamos en el marco de la cuarentena esto sería posible. Cuantas preguntas se me ocurren con este tema tal vez ustedes puedan formular alguna.

Por último les dejo un texto para hablar sobre algún derecho de primera generación y realizar alguna actividad, en próximas clases seguiremos avanzando con estos temas

La libertad de expresión implica poder comunicarnos y expresarnos libremente. Un hecho fundamental para vivir en una sociedad justa y abierta.

Los gobiernos afirman defender la “libertad de expresión” como aparece en la Constitución española y en casi todas las constituciones del mundo, pero en realidad no es así. Por todo el planeta hay gente que va a la cárcel –o sufre algo peor– simplemente por hablar.

El derecho a buscar, recibir y compartir información e ideas sin miedo ni injerencias ilegítimas es esencial para nuestra educación, para desarrollarnos como personas, ayudar a nuestras comunidades, acceder a la justicia y disfrutar de todos y cada uno de los derechos que aparecen en la Declaración Universal de los Humanos.

Internet se usa cada día más como fuente para expresar nuestro derecho a la libertad de información, libertad de opinión, libertad de pensamiento y libertad de prensa para alzar la voz contra el poder y para ejercer presión por un mayor respeto a los derechos humanos. Las redes sociales alimentan un nuevo activismo que los gobiernos luchan por controlar.

Sin embargo, sus intentos por bloquear el acceso a Internet o cortar las redes de telefonía móvil no están consiguiendo acabar con las voces de protesta de quienes están peleando por que se respete la libertad de expresión como derecho humano, así como el conjunto de todos los derechos. Irán, China y Vietnam han intentado desarrollar sistemas que les permitan controlar el acceso a la información digital.

En la región de Cachemira, en el norte de la India, cortar Internet y las comunicaciones móviles es la respuesta ante cualquier disturbio. En Amnistía Internacional estamos buscando continuamente nuevas formas de evitar el bloqueo de nuestro sitio web en China. Puede que la represión aumente, pero parece que cada vez las personas tienen menos miedo a expresarse con libertad.

Desde sus inicios, **Amnistía Internacional ha apoyado y protegido a personas que alzan la voz en favor de sí mismas y de otras.** Trabajamos con periodistas, personas que realizan trabajo comunitario, personal docente, sindicalistas, activistas de los derechos reproductivos y pueblos indígenas que defienden su derecho a la tierra.

Amnistía Internacional ha hecho campaña en todo el mundo a favor de miles de presos y presas de conciencia, personas que, aunque no han propugnado la violencia ni recurrido a ella, han sido encarceladas por ser quienes son (por su orientación sexual, origen étnico, nacional o social, lengua, nacimiento, color, sexo o situación económica) o por aquello en lo que creen (por sus creencias, ideas políticas u otras convicciones profundas).

- 3) ¿Qué aspectos centrales se destacan en el texto?
- 4) ¿Qué sucede en países como China, Irán o Corea del Norte con respecto a la libertad de expresión y acceso a la información?

